



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO



APRUEBA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA
N°57/2010: "CONSTRUCCIÓN AREAS VERDES Y JUEGOS
INFANTILES, VILLA RIOS DEL SUR" (ID 3671-69-LE10)

DECRETO N° 1822

Chillán Viejo, 14 de septiembre de 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 1685 de 23 de agosto de 2010, que aprueba Bases y llama Licitación pública N°57/2010 de la Obra: "**CONSTRUCCIÓN AREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES ,VILLA RIOS DEL SUR" ID: 3671-69-LE10**

b) El acta de apertura de Licitación pública de 07 de septiembre de 2010

c) El informe de evaluación de propuesta pública de 13 de septiembre de 2010, elaborado por la comisión donde se propone adjudicar a Jose Danilo Godoy San Martín en un monto de \$5.356.785 impuestos incluidos en un plazo de ejecución de 25 días corridos.

d) El Memorandum N° 326 de 14 de septiembre de 2010, donde la Dirección de Planificación remite informe de evaluación de propuesta pública al Sr. Alcalde para su aprobación o rechazo.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE** el informe de evaluación de propuesta pública de 13 de septiembre de 2010, elaborado por la comisión donde se propone adjudicar a Jose Danilo Godoy San Martín en un monto de \$5.356.785 impuestos incluidos en un plazo de ejecución de 25 días corridos.

2.- **PROCÉDASE** a notificar a la empresa para la ejecución de la obra a través del portal mercado público.

3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

4.- **IMPUTESE** los gastos por \$5.134.000.- a la cuenta 31.02.004.021 y por \$222.785.- a la cuenta 31.02.004.005 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FPV/RCC/PMN/pmn

Jefe de gabinete, Empresa, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control, DOM, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE